

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y diez minutos del día **dos de diciembre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y diez minutos debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes,** los señores Directores Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 46 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$71,121.88. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$420,000.00. 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$325,000.00. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS. 9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI/2017-2021 DEL ISDEM. 10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA/2017 DEL ISDEM. 11. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA NATALIA MÉNDEZ GUZMÁN ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL, EN EL CURSO “SOBRE EL DESARROLLO DE GÉNERO A LAS FUNCIONARIAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN 2016”, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO DE CHINA. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto 4, relacionado al Informe de Presidencia y el punto diez, relacionado a la aprobación del proyecto “Fondos concursables para el desarrollo local y presión de la violencia”, a lo que el licenciado Mario García agregó que lo anterior se debe a que por parte de Cancillería y de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se deben aprobar las bases de competencia del proyecto y se desea presentar el punto por completo y no de forma segmentada. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que los puntos once y doce, relacionados a la aprobación del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual se discutan posterior a las solicitudes de OIDP, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ambos puntos no serán presentados, sin embargo se dará una explicación al respecto, es posible que se haga una llamado de atención porque una gerencia no ha presentado su aporte. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), está solicitando se nombre a un Director o Directora para que participe en una jornada de trabajo el día lunes, por lo que solicita incluir el punto en varios. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - LECTURA**

Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 46 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2016: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura al acta número 46 de sesión ordinaria de Consejo Directivo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones a la misma, corroborando que no existían la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cuarenta y seis de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, por no haber estado presente en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General, el cual incluye los siguientes puntos: **I- Temas afines al FODES:** explicó que éste día el Ministerio de Hacienda no ha depositado los fondos FODES, presentando 43 días de atraso; no obstante se debe resaltar que a la fecha todos los préstamos están debidamente cancelados, el Ministerio de Hacienda puntualmente ha depositado un aproximado de 1.2 millones de dólares los días lunes con lo cual se solventas las obligaciones crediticias de las municipalidades semana a semana. Otro de los temas que se debe comunicar es que a la fecha no se ha aprobado el Decreto Legislativo para el uso del 100% del 25% del FODES para el pago de aguinaldos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y sugirió que se hiciera una solicitud a la Asamblea Legislativa de forma conjunta con COMURES ya que dicha Corporación ha presentado la misma solicitud, por ello sugiere fusionar la petición ya que es muy probable que entreguen el FODES de por lo menos un mes y se requiere hacer uso del 25%. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la propuesta del Decreto Legislativo es temporal, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que sí, es transitorio pero se solicita cada año. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la solicitud es para hacer uso del FODES 25% de los meses de octubre y noviembre, a lo que el licenciado Elenilson Nuila agregó que éste año se hizo ésa modificación ya que de nada sirve que se solicite los meses de noviembre y diciembre si el FODES del mes de diciembre se recibe en el mes de enero. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que COMURES ha hecho la solicitud en la misma forma, considerando los meses de octubre y noviembre. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que por parte de ISDEM se ha solicitado al Ministerio de Hacienda los descuentos del FODES de especies municipales y comisiones de OIDP de los meses de octubre y noviembre 2016, que son obligaciones de las municipalidades hacia el Instituto, para tener la disponibilidad para pagar salarios y aguinaldos, el próximo viernes se presentará un informe económico sobre el efecto ocasionado por el retraso del FODES; y en cuanto a la disponibilidad para el pago de salarios y aguinaldos, aunque los descuentos solicitados al Ministerio de Hacienda no se reciban se cuenta con un plan B aprobado por el Consejo Directivo, el cual consiste en utilizar los fondos de inversión para cubrir esas necesidades. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se requiere de un ajuste presupuestario, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que no. **II- Requerimiento de la Fiscalía General de la República:** el pasado martes 29 de noviembre se recibió en la Gerencia General el requerimiento No. 5542/2016 de la FGR, donde solicitan una serie de documentos relacionados a una OIDP otorgada por el Banco Hipotecario a la municipalidad de San Rafael Cedros, departamento de Cuscatlán, la cual fue aprobada el 20 de mayo de 2014, además se solicita historial de cuotas descontadas, historial de pagos con sus respectivos comprobantes, historial de amortizaciones de préstamos, los informes se requieren desde mayo de 2014 a la fecha, se tienen cinco días hábiles para presentar la información, plazo que vence el próximo martes pero con toda seguridad se presentará el requerimiento el día lunes. Luego de finalizada la presentación, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco sometió a aprobación dar por recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CALIFORNIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR**

LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$71,121.88: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, se discutió detalladamente porque es Categoría “C” y está presentado un préstamo de más de setenta mil dólares para pagar deudas que únicamente se han devengado, se sabe que contablemente se puede hacer, pero por ejemplo se presenta como deuda una dieta del Concejo Municipal del mes de octubre y de diciembre, pero la lógica indica que si se pago el mes de noviembre se tenía que haber pagado el mes de octubre ya que era la deuda más antigua; el jefe del Departamento de Créditos Municipales indicó que es recurrente que este municipio solicite éste tipo de préstamos al final del año, las deudas contablemente se presentaron porque ya se devengaron, el asunto es que de no buscar la forma de ver más a detalle éstas cuestiones se tendrán problemas; por otra parte manifestó que el jefe del Departamento de Créditos Municipales siempre presenta la certificación del acuerdo municipal que indica la aprobación de las tres cuartas partes de la votación, pero aún no ha recibido la instrucción del Concejo Directivo para que se solicite la copia del acta donde se establece quienes votaron a favor o en contra del préstamo, entiende que se han presentado algunas situaciones con concejales que no han sido llamados a la sesión del Concejo Municipal para la toma de decisión, pero al presentar la certificación del acuerdo municipal se observa que la decisión fue por unanimidad y la misma cuenta con la firma del Secretario y del Alcalde Municipal. La idea de la Comisión de Asuntos Financieros es buscar una herramienta para corregir ésta situación, ya que el señor Daniel Calderón no sabe qué hacer en vista que no ha recibido ninguna notificación de parte del Concejo Directivo, ni de parte de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál fue la recomendación de la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el licenciado Jorge Ramos respondió que en la sesión anterior se solicitó al licenciado Elenilson Nuila, les instruyera en ese tema. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que al realizarse las sesiones de Concejo Municipal, el Secretario Municipal pasa la hoja de asistencia, por tanto sería importante que la municipalidad conserve una copia y a la solicitud del préstamo se agregue la lista original para dar fe que sí estuvieron presentes los concejales, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se debe solicitar la votación ya que algún concejal se pudo haber retirado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al hablar de ése tema se plantó que en las sesiones de Concejo Municipal, cuando el alcalde somete a votación se consigna que para dicho acuerdo votaron a favor ciertos concejales y se abstuvieron o razonaron su voto otros concejales; considera que ésa parte es la que se debe solicitar junto a la firma porque el acta debe ser firmada, se hablaba de pedir una carta donde los concejales debía volver a firmar, pero en lo personal le parece fuera de contexto, considera que basta con lo anterior porque es el libro de actas del Concejo Municipal. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el asunto es que al ISDEM únicamente se remite el acuerdo municipal firmado por el alcalde y el secretario municipal, pero ya se sabe que ha habido casos en que un concejal no votó por la aprobación de ése préstamo en ésa sesión aunque se resolvió posteriormente, en el Instituto se recibió el acuerdo municipal firmado por la alcaldesa y por el secretario municipal donde todos habían firmado por unanimidad lo cual no fue así; por tanto el tema es buscar establecer un mecanismo, ya que de aprobarlo en éste momento si bien es cierto se le ayudaría al alcalde con la aprobación del préstamo pero a futuro habrá una consecuencia para el alcalde y los concejales que sí votaron o no lo hicieron. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la solución puede ser muy sencilla, las certificaciones que se reciben aunque sean firmadas por el alcalde en realidad es el secretario municipal el fedatario público, pero como desconocedor de la ley y sus consecuencias cualquiera se presta a cualquier cosa; en estos casos quien no se presta para una situación así es un notario, por tanto sugiere que se solicite certificación notarial del acuerdo, ya que al hacer asambleas de asociaciones o cualquier tipo de organizaciones se designa un secretario quien puede decir que no da fe y se niega a firmar, sin embargo si se tiene en presencia un notario, en caso de que el secretario no desee levantar el acta lo hará el notario, quien no se prestará a consignar algo que no le consta, pero un secretario si se puede prestar a eso. Por tanto si se solicita certificación notarial del acuerdo, es una medida de presión ya que deberán certificar el acuerdo ante notario, quien da fe del documento original y a quien no la presente se le debe informar que ISDEM se reserva el derecho de indagar más sobre ese asunto, ya que es posible que ante algún proceso la Fiscalía también investigue al Instituto y cómo se califican los documentos, sobre todo porque se presenta para aprobación del Concejo Directivo, en razón de ello se reservan el derecho de solicitar más documentos. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si el notario antes de

certificar un acta, lo revisa y analiza bien, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que sí, el notario revisa el documento original y la copia, si algo está diferente no lo certifica. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que su preocupación radica en que una cosa es el deber ser, ya que como bien decía el señor Director Roberto Aquino, se debe dar credibilidad a nuestros alcaldes y alcaldesas, sin embargo lo que sucede en realidad es algo muy diferente, tiene conocimiento objetivo y concreto de algunas cosas que están sucediendo, es posible que posteriormente también se conozcan en el Consejo Directivo porque se han presentado tres demandas a la Fiscalía General de la República por problemas de éste tipo, ya que los acuerdos dicen por “unanimidad” pero ni siquiera han convocado a los concejales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el problema es que cuando se le deja a alguien, en este caso el secretario municipal, la posibilidad de transcribir un extracto, se presta a manipulaciones porque sólo transcribe un extracto, por tanto sugiere que se solicite una copia íntegra y certificada por notario. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si se debe solicitar copia íntegra del acta, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que debe ser copia certificada del punto y del acuerdo, es decir cómo se presentó el punto y a qué acuerdo se llegó con la votación. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que de encontrar alguna irregularidad en la votación se puede tomar una decisión porque aquí se califican los documentos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otra opción que se ha considerado es que se presente el acuerdo firmado por todos los concejales, quienes estuvieron a favor y quienes no lo estuvieron. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y presentó una propuesta para solventar esta situación, ya que si se realizó la sesión y hubo votación a favor de un acuerdo, para un concejal no será dificultad refrendar una certificación del acuerdo, ya que estaría actuando como refrendario; en la propuesta se incluye un espacio para que la firma de quienes votaron a favor, de esta manera un concejal no se podría retractar diciendo que no votó si su firma aparece calzada. Respecto al tema del notario, manifestó que le resulta complicado porque se estaría desplazando la función del secretario municipal, quien es un fedatario público; ahora bien es cuestionable el hecho de que el secretario municipal es un funcionario que puede reverenciarse ante el concejo municipal y su estabilidad laboral depende de eso, sin embargo de exigir el acuerdo municipal tal como lo ha propuesto siempre la fe pública del notario se mantiene, pero se exige la refrenda. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que al hacer una solicitud de lo que se quiere, se debe exponer el artículo en el que se exige la fe pública que el secretario da, si se comprueba que lo expresado no es cierto, verdadero o legítimo, el ISDEM se reserva el derecho de denunciar esas falsedades; ella hace eso con los notarios que llegan a la sindicatura de la alcaldía para hacer trámites de jurisdicción voluntaria donde se le presentan copias certificadas, al responder les anuncia que se reserva el derecho de verificar la legitimidad de esos documentos y de poderlos denunciar en caso que no sean legítimos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que eso se salva con un notario, ya que un notario nunca se prestará para eso. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó cuál sería la acción a tomar. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que él tiene dudas con ésta solicitud porque el municipio es Categoría “C” y está solicitando setenta y un mil dólares para pago de deudas, dentro de ellas se encuentra el pago de dietas a concejales, lo cual le parece raro y desea escuchar la opinión del licenciado Nuila Delgado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que ésa es una práctica que en esta época del año es frecuente, como bien lo dijo el licenciado Ramos Macal se devenga una deuda por obligaciones futuras y se solicita financiamiento con un préstamo con garantía del FODES, pero éstos están condicionados a que el FODES debe utilizarse para pagar deudas, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que tampoco se cuenta con una tipificación de la deuda, únicamente se establecen deudas institucionales. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que como bien lo ilustraba el licenciado Ramos Macal, se plantea como deuda el pago de dietas de los meses de octubre y diciembre. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que desea cerrar el punto expresando que de ahora en adelante si no se presenta una certificación notarial del acuerdo de acta, la representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial no votaría por ningún acuerdo más, ya que es posible que existan irregularidades, desea dejar sentada la posición en el sentido que no habrá ninguna votación suya ni del señor Director Enris Arias si no se presenta copia certificada, la cual se puede obtener incluso el mismo día; sugiere que se haga la prevención a la municipalidad, si se desea se puede tomar un acuerdo para establecerlo como requisito por parte del Departamento de Créditos Municipales, pero en adelante no votarían si no se presenta lo solicitado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz

Varela y consultó si se debe solicitar copia certificada del acta, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que sería del acuerdo. Intervino la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y agregó que debe ser del punto y del acuerdo con votación, no sólo el acuerdo ya que únicamente se establece que *“el concejo municipal acordó por unanimidad”*, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se debe solicitar el punto, la discusión y quienes votaron. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que existe un municipio en el departamento de San Miguel a la cual se le aprobó una ODP, pero el alcalde tiene dos meses de no convocar a sesión de Concejo Municipal, ahora el caso está en la Fiscalía General de la República y es posible que rebote al ISDEM, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que no se tenía regulado como hacer con los gobiernos municipales plurales. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la idea principal es buscar la forma de hacer de mejor forma nuestro trabajo y que el asesor municipal no busque ayudar a las municipalidades sólo con los préstamos sino también asesorarles a futuro porque pueden salir perjudicados, el alcalde ha tomado la decisión y sabe a lo que se enfrentará pero muchos concejales posiblemente solo firman por indicación del alcalde. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió que se instruya al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que se solicite la copia certificada, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que se debe notificar a los 262 municipios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que esa indicación sería en lo sucesivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consulto si la propuesta de acuerdo sería solicitar a los municipios que envíen copia certificada por notario, del punto del acta donde se acordó solicitar el préstamo, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que debe incluir el punto, la discusión y la votación. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la discusión no les interesa, solo la votación y el acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que de solicitar la certificación del punto el mismo incluye la discusión y la votación. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál fue la opinión de la Comisión de Asuntos Financieros respecto a las tres solicitudes de ODP, a lo que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal respondió que con la única que se tenían dudas es la del municipio de California. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que únicamente se está hablando de la certificación del notario, pero de igual forma se puede presentar esa situación si envían únicamente el acuerdo, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que no porque sería una copia íntegra. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que existen notarios que pueden prestarse para eso, por tanto considera que la propuesta del licenciado Elenilson Nuila es muy importante, ya que en el acuerdo se incluiría la firma de los regidores, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que allí se incluye. Intervino el licenciado Pablo Martínez y aclaró que en la certificación del acuerdo únicamente firma el alcalde y el secretario, por tanto es necesario que se establezca que deben firmar todos. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que considera que no es necesario la copia certificada por un notario, siempre y cuando cuente con la firma de los concejales que votaron a favor y en contra, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que él también considera que no es necesaria la firma del notario. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que ante la duda que se tiene, que el licenciado Elenilson Nuila vea este caso, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que debe ser la comisión que revisa las solicitudes de ODP. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que por ello ha propuesto un modelo de certificación donde la única diferencia es que en lugar de rubricar únicamente la firma del secretario, rubricarían además los concejales que votaron a favor, con esa prueba fehaciente no puede venir después ningún concejal expresando que no votó. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que en caso de tener dudas se puede solicitar al concejo municipal una copia del acta donde se establece si vota o no. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en el modelo de certificación propuesto se expresa de manera sucinta la necesidad del préstamo y luego de la deliberación se establece la votación indicando los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones, al final figuran las firmas de las personas que votaron a favor y la del secretario municipal que es quien da fe pública. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese modelo está bien pero con la complejidad de los concejos municipales plurales sería difícil que los 262 municipios acaten ese modelo, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la necesidad se solventa, diciendo que no se autorizarán ODP si no se presenta el acuerdo de esa forma. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que si existe interés por parte de los alcaldes en que se apruebe el préstamo deben cumplir con lo solicitado, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se debe institucionalizar ese modelo en el

Departamento de Créditos Municipales. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que no se debe perder de vista que éste mes se saturan mucho las solicitudes de OIDP, es posible que se tengan solicitudes en proceso para la siguiente semana, por tanto se debe comunicar también a esos municipios. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la reunión de la Comisión de Asuntos Financieros se discutió precisamente ese problema, hace mucho se acordó que la documentación para las OIDP debía enviarse a más tardar los días martes, las solicitudes recibidas posteriormente se incluirían en la siguiente semana, sin embargo en ocasiones se recibe la documentación incluso el mismo día por la mañana, por tanto en la comisión se mencionó que las solicitudes que se presenten después del día martes serán incluidas en la agenda de la próxima sesión, ya que al hacer las cosas de forma precipitada se corre el riesgo de cometer equivocaciones y un error así debe ser asumido por todos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se traslade el modelo de certificación al Jefe del Departamento de Créditos Municipales para que se dé a conocer a los municipios, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que puede preparar una circular explicando las circunstancias, éstas son medidas de seguridad que se implementan ya que el ISDEM no puede adoptar la figura de dejar hacer y dejar pasar, en base a las experiencias y las investigaciones se han tomado estas medidas de seguridad para salvaguardar a los mismos concejos municipales y considerando la labor de asesorar que tiene el ISDEM. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Varga y propuso que se apruebe el modelo de certificación presentado por el licenciado Elenilson Nuila y que se institucionalice como requisito a partir de ésta fecha, sin embargo por el momento se cuentan con tres solicitudes y se tiene dudas con una, si el licenciado Jorge Ramos expresa que las otras dos cuentan con el visto bueno de la Comisión de Asuntos Financieros se aprobarían por parte del Consejo Directo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó al señor Director Adalberto Perdomo si se abstuvo de votar por aprobar la OIDP del municipio de California, en la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo respondió que sí tiene la duda y le gustaría que sea el primer municipio al que se le solicite ese requisito. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que él se abstuvo de votar para aprobar la OIDP del municipio de California. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que las otras dos solicitudes corresponden a municipios que cuentan con Categoría "A", el asunto con la OIDP de California es que tiene Categoría "C" y quiere pagar algunas deudas que solo están devengadas, no son reales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe aclarar que la duda con esa solicitud no consiste en la votación, sino en la estructura de sus compromisos de pago, donde consigna que necesita pagar las dietas de concejales de octubre y diciembre, pero no menciona nada sobre las de noviembre. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó al licenciado Jorge Ramos Macal, explique brevemente en qué consisten los conceptos de lo devengado y lo real. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que contablemente se manejan dos tiempos en contabilidad gubernamental, en el caso del gasto es el devengado y el pagado, en el caso del ingreso es el devengado y el percibido. Debido a que todo se hace presupuestariamente se devenga previo lo que se hace a posterior, es decir que la municipalidad está reconociendo la deuda de la planilla de aguinaldos, la planilla de sueldos y las dietas de los concejales, es decir que contablemente se ha reconocido la deuda, el problema es que el hecho no ha pasado, por ello planteó qué sucedería si dos concejales no se presentan a las sesiones, en tal caso ya no necesitarían ese dinero; hay una serie de interrogantes, la cuestión es que contablemente se puede hacer y de hecho así se maneja, pero en nuestra realidad no se debería hacer así. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que es como comprometer fondos futuros de hechos inciertos, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que de cierto modo sí, no ha sucedido pero sucederá y está consignado en el presupuesto y el personal ha laborado, la duda o incoherencia es por qué pagar con fondos del préstamo octubre y diciembre pero no noviembre, respecto al supuesto mencionado por el licenciado Ramos Macal en que no se presenten dos concejales se les pagará a quienes asistan y se tendrá un excedente que puede utilizarse de otra manera. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que aún no es deuda, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que se puede utilizar en cualquier deuda, la incoherencia es por qué pagar octubre y diciembre si ya pagó noviembre. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que hay mucha permisibilidad de parte de nuestros asesores municipales, ya que son ellos quienes tendrían que ayudar a los alcaldes. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que sí le parece razonable la duda del porqué pagar octubre y diciembre si ya pagó noviembre, podría haber sido un error de disponibilidad ya que es una alcaldía pequeña y se

puede tener la presunción de que no tiene un aparato instalado para ello; la otra duda que tiene es que casi el 50% de las deudas son de transporte de personas y no se puede investigar porque son hechos consumados, a lo que el licenciado Jorge Ramos agregó que el concejo municipal se ampara a la permisibilidad de endeudamiento, ya que no hay tipificación de deuda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se reestructura mejor y se presenta la próxima semana. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se ha consignado el pago de aguinaldos dentro de la estructura de deudas, es decir que el pago de aguinaldo lo hará con producto de ese préstamo pero el préstamo será pagada con el FODES 75%, prácticamente se pagarán aguinaldos del FODES 75%; éste caso tiene cierta complejidad. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso devolver el expediente, que reestructure la deuda y se presente el próximo viernes. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en la nota de remisión del expediente se debe plantear la duda para que sepa cómo debe resolver la reestructuración. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él no forma parte de la Comisión de Asuntos Financieros y desconoce el proceso de las OIDP, pero desea consultar si los alcaldes de las 262 municipalidades conocen bien el proceso o se ha elaborado un protocolo para ello, ya que de no ser así se debe hacer o actualizar el existente donde se especifiquen los pasos y servirá de resguardo para quienes toman la decisión de dar o negar las solicitudes de OIDP. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que al hacer un préstamo ISDEM brinda los requisitos, sí existe un modelo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que hace años el señor Daniel Calderón diseñó un protocolo incluso ilustrado, pero procede actualizarlo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que existe un modelo que está sujeto a las peticiones que también hacen los bancos; sin embargo con la entrada en vigencia de los concejos municipales plurales debe actualizarse. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso continuar con el desarrollo de la agenda y que el licenciado Nuila, elabore la circular a enviar a los municipios junto con el formato de acuerdo y sometió a aprobación aprobar el formato de acuerdo presentado e instruir al jefe del Departamento de Créditos Municipales envíe una circular a los 262 municipios junto con el formato de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el formato de acuerdo municipal adjunto al presente acuerdo, presentado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, el cual deberán enviar las municipalidades cuando soliciten la autorización de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderon Portillo, envíe circular a los 262 municipios por medio de la cual les haga del conocimiento la disposición anterior y adjunte el formato de acuerdo aprobado. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$420,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a una solicitud de OIDP del municipio de Santo Domingo de Guzmán, la cual no tiene ningún problema, el municipio es Categoría "A" y el destino del préstamo es la cancelación de un préstamo al Banco Hipotecario, la ejecución de 2 proyectos y gastos del nuevo préstamo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leído el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$420,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,769.56, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del acuerdo número 1, acta número 26 de fecha 28 de noviembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES

mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$420,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 60 cuotas por un valor de \$105.00. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 11, acuerdo número 8 de sesión de Consejo Directivo de fecha 21 de marzo de 2014, a favor del Banco Hipotecario, por un monto de \$420,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. La Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

7 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YUCUAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$325,000.00: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros, es una solicitud de OIDP del municipio de Yucuaiquín, la cual no tiene ningún problema, el municipio es Categoría "A" y el destino del préstamo es la ejecución de 7 proyectos y gastos del nuevo préstamo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leído el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yucuaiquín, departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$325,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,900.55 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 1, acta número 22 de fecha 29 de noviembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$325,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,875.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$27.23 y una última por \$28.06. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

8 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS: para el desarrollo el presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, el Gerente Administrativo licenciado José Saúl Aguirre Alvarado, la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, el Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y el Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y

manifestó que tal como se instruyó en la sesión anterior, se presenta un informe sobre el avance del proyecto **“Centro de Atención de Llamadas”**, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y contiene las acciones implementadas: 1. Revisión de espacios físicos para el funcionamiento del Centro de Atención de Llamadas, se ha definido que su ubicación sea en la segunda planta del edificio para reducir costos. 2. Evaluación de aspectos técnicos con personal de informática para implementar el proyecto y su funcionamiento. 3. Se ha iniciado el proceso de adquisición de software y equipo telefónico, para lo cual se solicitará una reforma presupuestaria. Intervino el licenciado José Saúl Aguirre Alvarado y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros de éste día se presentó un ajuste presupuestario por siete mil dólares para adquirir el equipo pendiente, las licencias, teléfonos y diademas, lo cual pasará posteriormente a proceso en la UACI, con lo anterior se complementa el equipo adquirido con fondos del PFGL. Intervino la ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana y continuó con la presentación: 4. Se cuenta con una propuesta inicial de operativización expuesta por la Unidad de Planificación, la cual se está revisando junto a la Gerencia de Desarrollo Municipal. 5. Se ha hecho la solicitud de levantamiento de información a todas las unidades que prestan servicio a los usuarios, para construir una guía de atención, la cual será entregada el 16 de diciembre para consolidación. 6. Se ha iniciado el proceso de selección del personal interno a implementar en el Centro de Atención de Llamadas por parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal, el licenciado Werner Aguilar ha hecho valoraciones para determinar los técnicos y asesores municipales que integrarán dicho centro. 7. Se ha programado una reunión para conocimiento de operación de Centro de Atención de Llamadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizarse el día lunes 5 de diciembre a las once de la mañana; el equipo conformado en la sesión anterior asistirá a dicho Ministerio para observar cómo operan y adaptarlo o mejorarlo en ISDEM. Luego de finalizada la presentación, intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó dónde estará ubicado el espacio físico y cuál es su dimensión, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que estará ubicado en la segunda planta del edificio y su tamaño es similar al de la sala de sesiones del Consejo Directivo. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que existen aspectos pendientes como la reunión programada para el lunes 5 de diciembre, la presentación del directorio de servicios, la guía con las posibles respuestas, entre otras, asimismo manifestó estar de acuerdo en la parte financiera y su costo, también se ha mencionado la selección del personal; considera que a inicios del próximo año puede funcionar únicamente con un teléfono y una persona que conozca el funcionamiento del Instituto, por ello se pensó en los asesores y asesoras municipales; se debe tener claro que para iniciar con el plan piloto no se requiere de cuatro asesores o asesoras municipales, ya que pueden hacer ese rol por turnos, lo cual también servirá como adiestramiento para el personal en temas que no manejan por completo, se puede iniciar con una persona ya que ese servicio no tendrá una gran cantidad de usuarios de forma inmediata y se sabe cuáles pueden ser las preguntas más frecuentes; considera que se debe iniciar de forma sencilla, sabe que en el proyecto se han considerado cuatro empleados y todo el equipamiento pero para iniciar con el plan piloto no es necesario eso, se puede iniciar con un asesor o asesora municipal por turnos rotativos, las municipalidades también tendrían que haber recibido la publicidad suficiente sobre en qué consiste el servicio de atención de llamadas, su sugerencia es que se haga de forma sencilla e inicie el próximo año, a lo que la ingeniera Heide Chacón agregó que eso es parte del plan que está elaborando la Unidad de Planificación junto a la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó, respecto al comentario del licenciado David Figueroa que se ha hecho llegar un documento que refiere las funciones, organización y perfil del personal que debe estar al frente del proyecto y cómo debe organizarse la oficina, lo anterior se ha discutido con el equipo ya que éste tipo de servicio puede ser de grandes dimensiones pero conociendo la realidad institucional se debe abordar como un tópico en particular y en función de eso se hacen ver algunas recomendaciones y sugerencias que deben incorporarse para dar un servicio de acuerdo a la naturaleza institucional, al tamaño, los recursos y la disponibilidad de personal para brindar un servicio acorde a las necesidades de los gobiernos municipales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se puede realizar un taller con los asesores y asesoras municipales donde se planteen casos de asesoría solicitados por las municipalidades, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se está trabajando en eso, es muy parecido a un taller orientador, respuestas comunes a preguntas comunes y apegadas a la ley. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que por ejemplo una municipalidad pequeña y lejana a quien no se le visita puede llamar para solicitar apoyo en la elaboración de un plan, en ese momento se establece el contacto ante la necesidad

de una municipalidad, puede dar paso a tener un mayor acercamiento con las municipalidades. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que también se debe tener la opción de enlazar a un asesor con otra Unidad o Departamento. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que a través del centro de llamadas se puede contactar a cada uno de los alcaldes y alcaldesas para explicarles el proceso para la obtención de préstamos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y sugirió sencillez para la puesta en marcha de un plan piloto en enero con los recursos que ya se tienen, posiblemente la próxima sesión se puedan mostrar imágenes o visitar el espacio donde operará el centro de atención de llamadas. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en la sesión anterior se estableció una fecha para iniciar operaciones y consulto que fecha fue, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se estableció como fecha el día 15 de enero. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que desea hacer una reflexión respecto a que éste tema que es novedoso y de vanguardia; desde que se ha articulado este esfuerzo se ha preguntado qué pasará con los asesores municipales de campo, ya en algún momento se tendrá que prescindir de ellos, ya que el centro de atención de llamadas es algo que dará resultado, además es más expedito e inmediato hacer una llamada, por tanto se le debe dar pensamiento a esa transición. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que posiblemente las consultas se realicen de manera virtual a los asesores municipales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si la próxima sesión se podría ver un avance, a lo que el licenciado Saúl Aguirre respondió que se podría mostrar el espacio con el equipo que se tiene el cual fue adquirido por el PFGL. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cómo se ha pensado en rotar a los asesores y asesoras municipales y si únicamente se incluirá a la región central, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que inicialmente se tomarán en cuenta a las zonas central y paracentral, ya que son los que están inmediato, son aproximadamente siete asesores que se han contemplado para el proyecto, de acuerdo a su experiencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se debe aprobar una reforma presupuestaria que fue presentada en la Comisión de Asuntos Financieros, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no se le informó ni entregó nada. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la reforma presupuestaria se presentaría en la próxima sesión. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la instrucción fue que se presentara éste día para poder cumplir con la fecha establecida del 15 de enero. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y consultó sobre la denuncia ciudadana recibida contra un empleado, del cual se mostraron fotos a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que debido al estudio de su expediente y las pruebas contundentes que se tienen también se considerará que tiene faltas graves. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si ese caso prescribe, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que el tema se mencionó en la Comisión de Asuntos Legales ya que se recibió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien manifestó desconocer de ése caso. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que la reforma presupuestaria que se ha mencionado no se incluyó como punto de agenda de la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo se suponía que la Gerencia General lo presentaría al Consejo Directivo para aprobarla ésta día, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas propuso que se incluya como un punto varios, si traen la información. **9 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2017-2021 DEL ISDEM:** para el desarrollo de ste punto se contó con la presencia del Jefe de la Unidad de Planificación licenciado Orlando Elías Castillo y manifestó que él ha insistido en que se presente al Consejo Directivo éste punto, así como el Plan Operativo Anual, ante la urgencia de aprobar ambos planes antes que inicie el siguiente año fiscal, en éste caso se habla de la visión de la institución en los próximos cinco años y el Plan Operativo Anual del próximo año; aclaró que anteriormente no se presentó porque se tenía pendiente lo relacionado a la Gerencia de Desarrollo Municipal, éste día ha recibido la parte que faltaba, por tanto se coordinará con el licenciado Werner Aguilar para que ésa información se incorpore al consolidado que ya se había enviado por correo electrónico, esperando que pueda ser enviado el día martes por correo electrónico a través de la Secretaría del Consejo Directivo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si la información enviada sufrirá modificaciones, a lo que el licenciado Orlando Elías respondió que sí ya que no se había incluido lo correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si tendrá un agregado o se modifica toda la información, que el licenciado Orlando Elías respondió que será un agregado de la información de la Gerencia de Desarrollo Municipal; en vista que únicamente se tenía pendiente lo relacionado a ésa gerencia, se había

solicitado anteriormente aprobar el resto del documento, sin embargo éste día ha recibido el complemento. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que éste punto sin falta debe incluirse en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

10 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2017 DEL ISDEM: intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que el presente punto se incluya en la agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la agenda de la próxima sesión de Consejo Directivo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas.

11 - INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA NATALIA MÉNDEZ GUZMÁN ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL, EN EL CURSO “SOBRE EL DESARROLLO DE GÉNERO A LAS FUNCIONARIAS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN 2016”, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE COMERCIO DE CHINA: para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, quien presentó el informe sobre su participación en el **“Seminario sobre género y desarrollo para a las funcionarias de los países en desarrollo”** presentación que se incluye como anexo de la presente acta. Participantes: en el seminario participaron 55 personas de 19 países en su mayoría eran de los continentes de África y Asia: Timor Oriental, Filipinas, Jordania, Ghana, Kenia, Lesoto, Madagascar, Mauricio, Sierra Leona, Seychelles, Sudán del Sur, Uganda, Zambia, Moldavia, Bosnia y Herzegovina, Bielorrusia, Antigua y Barbuda, Granada y El Salvador. El seminario fue impartido principalmente en la Universidad de Mujeres de China. Contenido: 1. Introducción a las condiciones de China, sus aspectos generales como población y desarrollo económico. 2. Representación de mujeres en los medios de comunicación, el papel de la mujer en los medios de comunicación a pesar de los esfuerzos que se hacen en la legislación por cambiar esa situación aún existe una cultura machista. 3. Comunicación intercultural, cómo se ve China en otros países y sus similitudes entre países. 4. Evolución de los Derechos Humanos de las mujeres chinas en las leyes. 5. Cómo mejorar la influencia de la participación de la mujer en la legislación y la justicia, dentro de la justicia hay muchas mujeres que son juezas. 6. Mujeres en el desarrollo social en China, donde se le da mucho impulso al desarrollo de las mujeres rurales y urbanas. Presentación de El Salvador: en el seminario se presentó una breve presentación sobre cada país, ella habló de la legislación salvadoreña en éste tema y se presentaron estadísticas tomadas del Informe de monitoreo realizado entre ISDEMU e ISDEM. Transversalidad de género: dentro de los contenidos recogidos para ser aplicados en El Salvador se tiene la transversalidad de género, concepto que no es nuevo pero se utiliza como herramienta para introducir el género en política y documentos para reorientar e intervenir en actividades, programas y proyectos, con el objetivo de prevenir la discriminación de género y la exclusión. La herramienta consiste en un proceso de análisis para incorporar el género en la política, lo cual también se puede hacer en ordenanzas municipales, para ello es importante estudiar los datos de la población por sexo, edad, entre otros datos desagregados, se debe analizar si la propuesta de la ordenanza o política afecta a grupos dentro de la población y si existen diferencias en relación a los derechos, la participación o la legislación existente. Planificación: en éste tema es importante lo siguiente: 1. Identificación de problemas y desafíos a enfrentar, se debe iniciar con el examen de las estadísticas desagregadas por sexo; 2. Definición de los objetivos de la política u ordenanza y 3. Analizar si ¿Son los objetivos de la política los mismos para mujeres y hombres, niñas y niños? y ¿Quiénes participarán en la formulación de la política u ordenanza? Decisiones: para tomar decisiones es importante conocer los problemas que existen para hombres y mujeres, los cuales debe priorizarse dentro del documento a elaborar, de igual forma deben basarse en el estudio de los datos estadísticos mencionados anteriormente. Implementación: ésta es la parte más práctica puesto que es donde se pone en marcha la política o documentos impulsados, en ése sentido es necesario que se haga un monitoreo y evaluación permanente, para asegurar que los objetivos y metas se logren; éste seguimiento debe ser un proceso continuo para evaluar el impacto de la política. Criterios para la evaluación del impacto de género: dentro de los cuales se encuentran la participación, los recursos, es decir la distribución de recursos cruciales como tiempo, espacio,

información y dinero, poder político y económico, educación y formación, empleo y carrera profesional, nuevas tecnologías, servicios de salud, vivienda, medios de transporte; las normas y los valores que influyen en los roles de género, la división del trabajo por género, el acceso a la justicia, a la salud, a los derechos humanos y la inclusión de la no discriminación, la no violencia y degradación sexual. Socialización: los conocimientos adquiridos se socializarán con los asesores y asesoras de la Gerencia de Desarrollo Municipal y la Unidad de Género, se apoyará a dicha unidad en lo que requiera. Beneficios institucionales: para el ISDEM son el fortalecimiento de la Unidad de Género Institucional, así como asesores y asesoras con conocimientos sobre la herramienta. Para las municipalidades el beneficio es la asesoría para la creación de instrumentos con enfoque de género. Luego de finalizada la presentación, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se sabe que milenariamente en China, el papel de la mujer en cargos públicos son prácticamente nulos, por tanto desea consultar qué información actual se ha brindado sobre el papel de la mujer y su participación en cargos públicos y cómo se eligen los cargos políticos, a lo que la licenciada Natalia Méndez respondió que el tema de género se ha abordado desde los años ochenta, en los noventa se realizó una conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres, a partir de ello se ha formulado una herramienta para evaluar las relaciones de género, el tema ha tomado relevancia e incluso existe una Federación de mujeres, que impulsan la distribución equitativa en puestos de poder, existe un 43% de mujeres en puestos de poder, se ha recorrido mucho camino ya que hay muchas mujeres en puestos de decisión, existen muchas mujeres juezas y que trabajan por seguir impulsando el género en el país. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en los medios de comunicación no se permiten únicamente hombres, la televisión es un campo dominado por mujeres; en China la asociación de comunicadores solicita espacio a las mujeres, porque ellas dominan ese medio. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al visitar una fábrica en China es posible observar a una gran cantidad de mujeres trabajando, lo cual no se veía antes, pero llama la atención que en cargos donde se toman decisiones se ven pocas mujeres, por tanto cómo puede ser congruente el planteamiento de una política muy interesante, pero no tiene relación en la práctica, a lo que la licenciada Natalia Méndez respondió que China ha trabajado mucho en el tema y existe un buen porcentaje de mujeres en puestos de decisión en relación al pasado, posiblemente no sean presidentas o ministras pero tienen cierta decisión en los temas de país. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él tiene una consulta fuera del contexto del curso y es qué aspectos considera impactantes de la República Popular de China, qué ciudades visitó y qué relación puede hacer con el mundo occidental. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea expresar algo antes de la respuesta de la licenciada Méndez y es que no logra entender porqués se continua con la pobreza de Taiwán y no la riqueza de China, es un potencial económico extraordinario, no comprende por qué se tiene relación con Taiwán y no con China. Intervino la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán y manifestó que lo impresionante fue que la gente, a pesar de realizar trabajos que probablemente se consideran poco relevantes, cada quien sabe su posición y sabe que lo que hace es por el bienestar de toda la población o son parte de un mecanismo completo lo cual hace a su país tan desarrollado, cada una de las personas está comprometida con hacer su trabajo, esa es la diferencia entre el occidente, donde cada quien vela por sí mismo pero ellos lo hacen para todos. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la licenciada Méndez si no le parece que el mundo oriental y particularmente los chinos tienen algo que otras civilizaciones no tienen y es que ellos tienen una proyección de lo que quieren ser y proyectan sus gobiernos, sus gestiones y todo lo que hacen de cara a cien años o cincuenta años, ellos planifican mucho y la Gran Muralla China es la mejor expresión de cómo ellos tienen la concepción de desarrollo, son imperiales y en ésta cultura no tenemos esa costumbre, ni siquiera un plan de nación, sólo se elabora un plan quinquenal; él pudo observar eso cuando tuvo la oportunidad de estar en ese país, lo cual se hace notar constantemente, ellos no planifican para cinco ni diez años; es más lo que ahora el mundo conoce de China ellos lo planificaron en los años treinta, para finalizar felicitó a la licenciada Natalia Méndez por su participación. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que el comentario del licenciado Mario García es consecuente con lo expresado por el licenciado Arquímedes Alvarado respecto a que son sumamente competitivos. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó que el concepto es totalmente diferente, no hay comunismo ni socialismo tiene una dinámica de desarrollo económica extraordinaria que llega a todos los segmentos, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli agregó que son equitativos en la repartición de los beneficios. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación dar por

recibido el informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, sobre su participación en el curso “Sobre el Desarrollo de Género a las funcionarias de los países en desarrollo en 2016”, promovido por el Ministerio de Comercio de China. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **12 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA FUNDACIÓN DE APOYO FAMILIAR:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez e informó sobre una correspondencia enviada por la Fundación de Apoyo Familiar (FUNDAFAM), relacionada al proyecto de revisión y validación de la currícula del ISDEM; informan que se cuenta con el producto final, el cual se compartirá con el personal del ISDEM para validarlo, para lo cual solicitan la participación de un Director o Directora, el próximo lunes de 8:00 a 12:00. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sugirió designar a la señora Directora Gracia María Rusconi, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que hace un momento se comunicó vía teléfono con ella para consultarle si era posible que asistiera, pero le expresó que ya tiene compromisos laborales para ese día, sin embargo sugiere que en representación del Consejo Directivo asista la licenciada Natalia Méndez, quien está familiarizada con el tema. Por parte de dicha Fundación se solicita que se nombre a un miembro del Consejo Directivo ya que también participará personal del ISDEM que ha trabajado en el proyecto. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a la licenciada Marchelli Canales si puede asistir, a lo que la licenciada Xóchitl Marchelli respondió que no y sugirió la participación de la licenciada Elsa Antonia Guevara, quien también expresó que no le era posible asistir debido a otros compromisos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se delegue a la licenciada Natalia Méndez para que participe en la jornada de trabajo a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, para que participe en la jornada de trabajo a desarrollar con FUNDAFAM, el día lunes cinco del presente mes, para para la revisión de propuesta de currícula con enfoque de igualdad y equidad de género para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Ernesto García Rivera y Mario Andrés Martínez Gómez. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 9 de diciembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto 5 de la agenda, relacionado a la solicitud de una orden irrevocable de descuento y pago del municipio de California, departamento de Usulután, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado al informe sobre participación de la licenciada Natalia Méndez en el curso sobre el desarrollo de género a las funcionarias de los países en desarrollo. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado al informe sobre participación de la licenciada Natalia Méndez en el curso sobre el desarrollo de género a las funcionarias de los países en desarrollo. **IV)** Que el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 11 de la agenda, relacionado al informe sobre participación de la licenciada Natalia Méndez en el curso sobre el desarrollo de género a las funcionarias de los países en desarrollo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cincuenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.

